



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“CON PUNCHE PERU”

San Juan de Lurigancho, 19 de junio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 332-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-AGEBRE**

Señores.

**Directores de las II.EE. de educación primaria y secundaria de EBR.**

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Presente. –

**Asunto** : Difusión del Programa “La Escuela Va al Cine”.

**Referencia** : EXPEDIENTE MPT2024-EXT-0040880.  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00275-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que, la productora audiovisual y cinematográfica Alharaca S.A.C, con un enfoque en los derechos de la infancia y comunitario, presenta el programa “LA ESCUELA VA AL CINE” donde los estudiantes aprenden sobre la historia del cine, creación de historias y personajes, la importancia de la música y el sonido, cine peruano, así como acerca de las nuevas tecnologías para la creación de contenido audiovisual. Todo ello, a través de proyecciones de fragmentos de películas, material pedagógico y dinámicas participativas. El alcance es tanto para primaria y secundaria, con una metodología específica para cada grupo etario, pudiendo ser en horario de mañana y tarde. Los requerimientos para las IIEE son los siguientes:

- **Ficha técnica:**
- Lugar: Auditorio del colegio o un Auditorio de externo.
- Duración: 90 minutos.
- **Necesidades técnicas:**
- 01 proyector y sus conectores, parlantes, 02 micrófonos.
- **Participantes:**
- Segmentado por: EBR primaria y secundaria y EBA.

Para más información sobre lo referido puede acceder al siguiente enlace <https://bit.ly/LaEscuelaCine> o llamar al 618 9393, anexos 2484–3502 correo [dafo@cultura.gob.pe](mailto:dafo@cultura.gob.pe)

Se suscribe el presente documento de acuerdo a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA**  
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/FAVE



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.ugel05.gob.pe](http://www.ugel05.gob.pe)

Av. Perú S/N - Urb. Caja  
de Agua, SJL, Lima; Perú  
Tf: 459 1135 / 459 8490